



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente nº 11191/03.-

Ref./ MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA Y SEGURIDAD / DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL S/ PRÓRROGA DE ADSCRIPCIÓN DE LA AGENTE HILDA RAQUEL LEDO.-

DICTAMEN Nº **344 / 04**

Señor Subsecretario de Justicia y Registro Públicos:

Venidas las presentes actuaciones a los efectos de la emisión de opinión respecto al Proyecto de Decreto de fs. 10, esta Asesoría Letrada sugiere las siguientes modificaciones en el considerando:

A) Párrafo 1º: " Que a fojas 1 obra nota de la Directora General de la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas solicitando la adscripción de la agente Hilda Raquel Ledo;

B) Párrafo 2º: " Que del informe de la División Legajos, agregado a fojas 9, surge que la citada agente revista en la Municipalidad de Eduardo Castex; habiendo sido adscripta sucesivamente por Decreto Nº 655/00, 647/01 y 501/02 a la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas;


C) Párrafo 3º: "Que a fojas 4 obra Resolución Nº 151/03, de la Municipalidad de Eduardo Castex, por la cual se autoriza dicha adscripción .

Salvado lo señalado no existen otras observaciones ergo corresponde proseguir con los trámites pertinentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa - 19 MAR 2004

GAA



  
PAULO O. O. ARAGONÉS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pa.